

220 extremistas muertos y 196 heridos reportan las autoridades

Doscientos veinte terroristas muertos, ciento noventa y seis heridos y veintidós capturados, sólo en los enfrentamientos de la Universidad y su periferia, reportan autoridades.

Entre el material bélico decomisado, figura un misil tierra-aire, ciento cuarenta fusiles de grueso calibre, seis lanzacohetes LOW y ametralladoras.

Un vocero del Comité de Prensa de la Fuerza Armada indicó que esa oficina no estaba autorizada para dar información oficial de los acontecimientos del pasado fin de semana y ayer.

Fuentes militares consultadas al respecto, di-

eron que de acuerdo con los primeros informes, los cuales se consideraban extraoficiales hasta ayer por la tarde, las unidades que combatieron contra los extremistas que se parapetaron en la Universidad de El Salvador, reportaron más de cuatrocientas bajas en las filas terroristas, desglosándose esta cifra de la siguiente manera: doscientos veinte muertos, ciento noventa y seis heridos y veintidós capturados.

El material bélico incautado, consiste en un misil tierra-aire de fabricación rusa, el cual se considera el arma de mayor importancia; ciento cuarenta fusiles de grue-

so calibre, entre ellos setenta y cuatro AK-47, seis lanzacohetes LOW, dos lanzagranadas M-79, tres subametralladoras UZI, cincuenta granadas fragmentarias, dos fusiles Dragunov para francotiradores; treinta y ocho cápsulas detonantes, cerca de mil cartuchos para M-16 y ciento treinta y seis para AK-47.

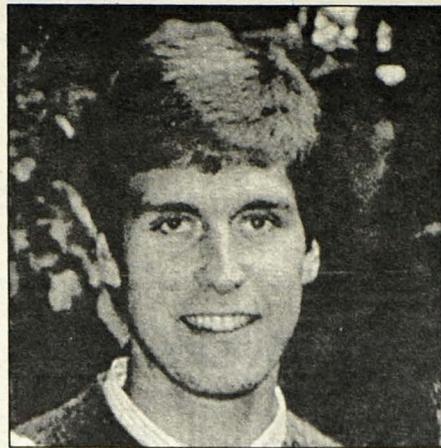
Cuatro mochilas conteniendo ropa y propaganda comunista, cinco bloques de TNT, dos uniformes verde-olivo, material para fabricar explosivos.

Relativo al misil

En cuanto al misil so-

viético decomisado, se dijo que éste forma parte de un lote de quince introducidos recientemente al territorio salvadoreño, provenientes de Nicaragua y que originalmente se encontraban en el área de Perquín, departamento de Morazán.

Agregó la fuente, que esta es un arma muy sofisticada que confirma una nueva intervención del gobierno Sandinista, como proveedor del FMLN, no obstante la promesa de Daniel Ortega en Tela, Honduras, de que su régimen ya no proporcionaría más armamento a los grupos terroristas salvadoreños.



MUERE. Nov. 13. (AP). Christopher Babcock (25), ciudadano norteamericano, resultó muerto por esquivar de una granada la noche del sábado, durante la lucha del fin de semana, dijo su madre. Era estudiante de ciencias sociales y profesor de inglés; vivía cerca de la residencia presidencial.



PRODUCCION AZUCAR. El Ing. Antonio Cabrales, Ministro de Agricultura y Ganadería, informó que la superficie sembrada de caña de azúcar para el año agrícola 1990/91 ha sido aumentada en 53 mil manzanas. Dijo que esta área dará una producción total de 4.4 millones de quintales.

Asamblea vigilará que no se incremente precio de la leche

La Asamblea Legislativa vigilará porque no se incremente el precio a la leche porque de lo contrario los negocios que lo hagan pueden ser sancionados.

Así lo advirtió la diputada Gloria Salguero Gross, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa al insistir en que el precio de la leche no tiene porque incrementarse, ya que así lo han manifestado siete procesadoras de leche.

Las declaraciones de la diputada se dieron a raíz de la posición de unos cooperativistas de Sonsonate que han advertido que si se suprime una Ley de Fomento Agropecuario que les permite no pagar timbres, ellos iban a aumentar el precio de la leche en 42 centavos la botella y en 80 centavos el precio de la libra de carne.

La legisladora Salguero Gross dijo que la Asamblea Legislativa estará vigilante a que no ocurra ese incremento porque de lo contrario la Comisión podría llamar al Ministro de Economía para que se aplique sanciones a las personas o negocios que intenten incrementar el precio de la leche.

En este sentido subrayó que "nosotros como

Asamblea Legislativa y políticos estamos como defensores de los derechos de la mayoría del pueblo y vamos a vigilar que no se den estos incrementos".

Aclaró que el titular de Economía cuando ha llegado a la Comisión ha mostrado que en el pasado no se dio ningún tipo de vigilancia y sin embargo se han realizados muestreos y sancionado negocios por el aumento a los precios de algunos productos.

Explicó que en el país hay 8 procesadoras de leche, de cuales 7 pagan ya el 5 por ciento del Impuesto del Timbre y sólo es una procesadora la que no está pagando ese tributo.

Dijo que a la Asamblea llegaron representantes de las siete procesadoras a manifestar su preocupación por las declaraciones de los cooperativistas que pretenden aumentar el precio de la leche. Las siete han pedido a la Asamblea, que exista justicia tributaria para todas las plantas procesadoras de leche y por lo tanto todas tienen que estar sujetas a las mismas reglas del juego.

Por lo tanto, insistió en que todas las procesadoras tienen que estar al mismo nivel, o pagan todas o no pagan ninguna.

Economía congela precios artículos de la. necesidad

Economía emitió ayer un acuerdo fijando como precio máximo de venta al público de los distintos bienes y servicios los vigentes al 10 del presente mes y año.

La decisión fue tomada en virtud de la situación política actual, la que hace necesario dictar disposiciones tendientes a evitar un alza en los precios de productos básicos y otros.

En base a preceptos legales es que este ministerio "acuerda fijar como precio máximo de venta al público de los distintos bienes y servicios los

vigentes al 10 del presente mes y año".

Asimismo, señala, que los comerciantes, profesionales y otros, están obligados a mantener en sus establecimientos y a la vista del público los precios de los productos básicos vigentes a la fecha en mención.

También, con el fin de evitar el acaparamiento de productos, los comerciantes y distribuidores deberán establecer normas de distribución de venta a fin de que todas las personas tengan acceso a los bienes en forma oportuna.

Otra disposición, es que los importadores, productores o comercializadores de todo tipo, que ocultaren su existencia para la venta al público incurrirán en una multa hasta de 25 mil colones y en caso de reincidencia hasta la pérdida de su licencia para producir, comercializar o importar. Igual multa recibirán los comerciantes y otros, que alteren en forma alguna los precios.

El presente acuerdo entró en vigencia ayer mismo y tendrá una duración de 15 días prorrogables.



PATRULLAJE. Soldados patrullan las diferentes carreteras del país para evitar agresiones subversivas a la población civil, que en las últimas horas ha sufrido los efectos de estas acciones.